

*San Juan*  
*Francisco*  
*Calixto*  
*David*



**Acta de la sesión ordinaria ordinaria en 1ª convocatoria.  
 de día 29 de marzo de 1973**

- Alcalde -
- D. Cosme Gómez
- Asistentes -
- D. Mariano Fernando
- " Angel Bordillo
- " José M. López
- " Fernando Sanclis
- D. María Lozano
- D. Carlos Gracia
- " Pedro Muñoz
- " Santiago Martínez
- " Mariano Márquez
- Secretario -
- D. Carlos López
- Interventor cedido -
- D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20'15 horas del día 29 de marzo de 1973 se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Izanzo, los sres. Concejales, D. Mariano Fernando, D. Angel Bordillo, D. José M. López, D. Fernando Sanclis, D.ª María Lozano, D. Carlos Gracia, D. Pedro Muñoz, D. Santiago Martínez y D. Mariano Márquez, dándose la ausencia excusada de D. Manuel Blasco y D. Antonio Ubbé, con asistencia del Secretario D. Carlos López y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia examinándose de conformidad con el Orden del día los asuntos que a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 12 de marzo actual, aprobándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE.- Se dió lectura al extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, correspondiente a las sesiones de fechas 6, 13 y 20 del presente mes, acordándose quedar enterados.

*Sanfán*

III. - PROPIUESTA DE ADSCRIPCION DE FUNCIONARIOS A EXTINGUIR A PLAZAS VACANTES EN PLANTILLA. - Dada cuenta de una propuesta de Secretaría, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobernación, en relación con la adscripción de los funcionarios que se indican pertenecientes al subgrupo i) Vigilantes de Arbitrios a extinguir del Grupo c) Servicios Especiales, a varias plazas vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento; la Corporación de conformidad con dicha propuesta acuerda por unanimidad adscribir a los siguientes funcionarios en propiedad del subgrupo i), Vigilantes de Arbitrios a extinguir, a las plazas que se indican y al amparo de lo dispuesto en el artº 59 del vigente Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, abonándose en concepto de gratificación voluntaria las diferencias de grado retributivo cuando existen.

A D. Joaquín Gimeno Sez, a la plaza de Auxiliar Administrativo vacante, del Registro General.

A D. José Luis García, a la plaza de Auxiliar de Caja, vacante.

A D. Martín Navarro Muñoz, a la plaza de Almacenero, vacante.

A D. Angel Pallado Ortiz, a la plaza de Administrador de Matadero, vacante.

A D. Antonio Mateo Ibañez, a la plaza de Portero-Consorje del Matadero, vacante.

A D. Benjamín Recosta Juberías, a la plaza de Cobrador a domicilio, vacante.

IV. - PROPIUESTA CONVOCATORIA CONCURSO EXAMEN RESTRINGIDO PARA PROVISION DE PLAZAS VACANTES DE SERVICIOS ESPECIALES Y APROBACION DE BASES. Dada cuenta de una propuesta de Secretaría sobre convocatoria de un concurso-examen restringido para cubrir plazas vacantes del Grupo c) Servicios Especiales de la Plantilla de Funcionarios del Cuadro Laboral, por concurso examen restringido, con -

sejeción a las Bases que así mismo se proponen y visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Gobernación la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Convocar concurso-examen restringido, al amparo de lo dispuesto en el artº 250, apartado 2 del vigente Reglamento de Funcionarios de Admón. Local y artº 40, apartado 5 de la Ordenanza de Trabajo para la limpieza pública, para la provisión de las siguientes plazas vacantes:

#### I.- PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

##### GRUPO C) SERVICIOS ESPECIALES

##### Subgrupo a) Policía Municipal

1 Cabo Policía urbana grado 7

2 Policías Motoristas, grado 6

2 Policías 1ª Urbanos, grado 6

##### Subgrupo e) Parque Móvil

1 Jefe de Parque Móvil y conductor mecánico Servicios de Incendios, grado 9.

##### Subgrupo f) Matadero.

1 Matarife jefe Nave, grado 7

#### II.- CUADRO LABORAL

1 Subcapataz 2 Servicio recogida domiciliaria de basuras y limpieza viaria

2º.- Aprobar las Bases que han de regir en el citado concurso examen restringido.

V.- PROPLIESTA CONVOCATORIA CONCURSO-EXAMEN PARA PROVISION DE PLAZAS VACANTES DE SERVICIOS ESPECIALES Y -- APROBACION BASES.- Dada cuenta de una propuesta de Secretaría para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de los Grupos C) y D) de la Plantilla de Funcionarios - vigente; la Corporación, visto el informe favorable de la comisión informativa de Gobernación y de conformidad - con lo dispuesto en el artº 250 del vigente Reglamento de Funcionarios de Admón Local, acuerda por unanimidad:

1º.- Convocar concurso-examen para provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes de la Plantilla de -

*Lupiano*

Funcionarios vigentes:

GRUPO C) SERVICIOS ESPECIALES

Subgrupo b) Cementerio

1 Sepulturero, grado 5

Subgrupo c) Obras

5 Peones, grado 5

Subgrupo d) Limpieza pública

1 Peón, grado 5

Subgrupo j) servicios eléctricos

1 Oficial electricista, grado 7

Subgrupo k) Aguas

1 Fontanero jefe, grado 9

1 Oficial Fontanero, grado 7

1 Subcapataz de máquinas, grado 6

6 Maquinistas llaveros, grado 5

2 Lectores cobradores, grado 5

2 Celadores, grado 5

GRUPO D) SUBALTERNOS

2 Calefactores-maquinistas, grado 4

2º.- Aprobar las Bases que han de regir en el citado concurso-examen.

VI.- EXPEDIENTE PARA CONCESION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL EXCMO. SR. D. LILPIANO GONZALE MEDINA. - Dada cuenta del expediente tramitado, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de septiembre p.pdo. a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, para la concesión al Excmo. Sr. D. Lupiano González Medina de la MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD y vista la autorización concedida a tal fin por la Dirección General de Admón Local y el dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Gobernación, continuando la decisiva y permanente ayuda prestada a este Ayuntamiento, durante el tiempo que desempeñó el cargo de Gobernador Civil de esta Provincia, desde el cual prestó una excepcional colaboración en la solución de problemas de vital importancia para la ciudad, entre

los que destacan la creación de la Ciudad Escolar Francisco Franco y el Colegio Universitario de Teruel; la Corporación Municipal considera que concurren los requisitos prevenidos en el artº 5º del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones y efectuada la votación secreta prevenida en el artº 8 del citado Reglamento Municipal, fué aprobada la propuesta por unanimidad, dándose el quorum prevenido en dicha Disposición, y en consecuencia, acuerda por unanimidad conceder al Excmo. Sr. D. Ulpiano González Medina la Medalla de Oro de la Ciudad, en premio a los relevantes méritos que en él concurren.

VII.- EXPEDIENTE DE CESION DE TERRENOS AL OBISPADO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA IGLESIA EN EL ENSANCHE. - Dada cuenta de la solicitud formulada en su día por el Excmo. y Rvdmo. Sr Obispo de la Diócesis, relativo a la cesión de un solar con destino a la construcción de una Iglesia Parroquial para el servicio religioso de los habitantes de la zona del Ensanche y visto el plano de los terrenos de propiedad municipal situados tras el Gobierno Militar, la Corporación Municipal, a propuesta de la Presidencia, acuerda por unanimidad remitir dicho plano a la Delegación Provincial de la Vivienda, a fin de que por dicho organismo se informe sobre su situación y superficie, por tratarse de una de las parcelas pertenecientes a la urbanización tras Gobierno Militar, colindante con la parcela propiedad del Estado en la que se está construyendo el edificio destinado a la Policía; todo ello, con carácter previo a la adopción del acuerdo pertinente para la incoación del reglamentario expediente de cesión gratuita de terrenos de propiedad municipal a la Diócesis.

VIII.- EXPEDIENTE EN TRAMITE DE CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES AL EXCMO SR D. JOSE-LUIS VILLAR PALASI Y AL ILMO. SR. D. EUGENIO LOPEZ LOPEZ. - Dada cuenta de los expedientes iniciados para la concesión de honores y distinciones por parte de este Ayuntamiento al Excmo. Sr. D. José-Luis Villar Palasi e Ilmo. Sr. D. Eugenio López López y que se encuentran pendientes de las correspondientes autorizaciones de la Dirección General de Admón. Local, el Pleno de la Corporación por unanimidad

San Juan  
- - - a cuerda reiterar la solicitud de dichas autorizaciones a la Dirección General de Admón. Local, de conformidad con lo dispuesto en la Circular de ese Centro Directivo de 19 de noviembre de 1958.

IX.- ADJUDICACION DIRECTA DE PARCELAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.- Dada cuenta de un dictamen de la Comisión Informativa del Polígono Industrial sobre un escrito de D. Aurelio y D. Augusto Alda Belmonte solicitando la parcela n° 27 de la 1ª Fase del Polígono Industrial con el objeto de constituir e instalar una nueva industria de carpintería mecánica y el acuerdo favorable de la Comisión Municipal Permanente, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar directamente la parcela n° 27 del Polígono Industrial, dado que ha sido declarada desierta su adjudicación en concurso-subastas anteriores, a D. Aurelio y D. Augusto Alda Belmonte con la modalidad de pago al contado del importe de la referida parcela, que asciende a 504.288'-ptos., siendo la extensión superficial de la misma 5.253 m<sup>2</sup>. y facultando al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de la escritura correspondiente.

Dada cuenta del expediente instruido por la solicitud presentada por D. Antonio Benaim González, Delegado de Teruel Industrial S.A. para la adjudicación directa de las parcelas n° 66 y 67 del Polígono Industrial, que tenía reservadas dicha entidad y que han sido desiertas en cuanto a adjudicación en concurso-subastas anteriores y visto el dictamen favorable de la C. Informativa del Polígono Industrial y un acuerdo de la Comisión Permanente, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar a Teruel Industrial S.A. directamente las parcelas n° 66 y 67 del Polígono Industrial, siendo dicha adjudicación en la modalidad de pago aplazado para satisfacer el importe total de 964.176'-ptos., facultado al Ilmo. Sr. Alcalde en nombre de esta Corporación para la firma de la escritura correspondiente.

X.- ESCRITOS DE LOS SRES. HINOJOSA Y LOPEZ AUDOUARD SOBRE UN INMUEBLE EN LA PLAZA DE LOS AMANTES. - En relación con el problema de ordenación de la Plaza de los Amantes, se da lectura a una carta, dirigida a la Alcaldía- Presidencia por D. Manuel Hinojosa Torón relacionada con acuerdo adoptado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 19 de febrero ppdo., en la que expresa su conformidad a la enajenación del inmueble de su propiedad sito en c/ Hortzembuch n.º 4. de esta ciudad, afectado por la ordenación de la Plaza de los Amantes, en cuya carta fija como valor y precio adquisitivo de dicho inmueble la cantidad de SEIS millones de ptes. cuyo importe determina que podría hacerse efectivo en la forma siguiente: TRES MILLONES al firmar la escritura de compra-venta y el resto de TRES MILLONES, en dos plazos, millón y medio de ptes. al año de la primera entrega y el ocho millón y medio de ptes. al año siguiente, abonándose además el 6% anual de interés de las cantidades aplazadas de pago hasta completar la liquidación total del importe.

Así mismo se dió lectura a una instancia susrita por D. José López Audouard, en la que comunica a este Ayuntamiento que es copropietario con su hermano D. Manuel, de una cuadra o carbonera existente en los bajos del inmueble citado sito en c/ Hortzembuch n.º 4, propiedad de D. Manuel Hinojosa Torón y D. José Manuel Hinojosa Traver, haciendo referencia en su instancia a la inscripción en el Registro de la Propiedad sobre dicha cuadra o carbonera.

La Corporación Municipal queda informada de las conversaciones mantenidas con el Ilmo. Sr. Director General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con ocasión de la visita a esta Ciudad del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura acompañado de los Arquitectos D. Carlos Ferrón y D. Eduardo Mangada, autores del Proyecto de Ordenación de la citada Plaza de los Amantes, en cuya entrevista quedó patente, una vez más, los deseos de colaboración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja dentro de sus fines, a cuanto contribuya al.

San Juan

--- engrandecimiento de nuestra ciudad.

En consecuencia, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad dar traslado a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de este acuerdo, de conformidad con la conversación sostenida al efecto - con su Director Gral., a fin de que por dicha institución, si así lo estima oportuno, se estudie la posibilidad de llevar a cabo la adquisición del inmueble de referencia, para incorporarlo a su patrimonio con destino a los fines que estime pertinentes, previa adecuación al conjunto urbanístico de la nueva ordenación de la Plaza de los Amantes.

XI. - BASES SOBRE ARRENDAMIENTO RECOGIDA DE BASURAS. - Se da cuenta por la Alcaldía - Presidencia del Pliego de Condiciones redactado para la contratación mediante concurso de la prestación de los servicios de limpieza y recogida de basuras.

Se somete a discusión el asunto y finalmente el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el Pliego de Condiciones para la contratación por concurso de los servicios municipales de Limpieza viaria, Recogida de basuras y recogida de perros, convocando el referido concurso con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Servicios y Contratación de las Corporaciones Locales y las cláusulas del citado Pliego de Condiciones.

XII. - INFORME SOBRE EL POLIGONO DEL ENSANCHE Y ADQUISICION DIRECTA DE TERRENOS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL. Por la Alcaldía - Presidencia se informa ampliamente sobre la actuación urbanística en el Polígono del Ensanche de Teruel que gestiona este Ayuntamiento y en relación con la misma el escrito remitido por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de la Vivienda anunciando la próxima visita a nuestra ciudad de un equipo técnico que estudiará "in situ" la

más idónea ubicación y dimensionamiento de un posible polígono de servicios de dicho Instituto Nacional de Urbanización en la ciudad de Teruel.

Con este motivo recuerda la Presidencia los compromisos contraídos por este Ayuntamiento con las Direcciones Generales de la Seguridad Social y de Promoción del Ministerio de Trabajo para la cesión gratuita a dichos organismos de 45.000 m<sup>2</sup>. de terreno o la superficie que fuera necesaria para la ubicación en dichos terrenos de una Unidad Urbana de servicios sociales y un Centro fijo de Promoción Profesional y Social por las respectivas Direcciones Generales, más habido en cuenta que la actuación del Ministerio de la Vivienda puede demorarse para llevar a efecto el desarrollo total del Plan Parcial y por otra parte la imperiosa urgencia de poner a disposición de la Seguridad Social la superficie de 50.000 m<sup>2</sup>. para la edificación de los Centros a que el compromiso contraído se refiere, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad.- Segregar de la superficie perimetrada en los planos presentados ante el Ministerio de la Vivienda, la que aparece acotada para la ubicación de los referidos Centros de la Seguridad Social y Promoción Social llevando su adquisición directamente por el Ayuntamiento a los propietarios o siguiendo los trámites de expropiación si así se precisase, y una vez adquiridos se pongan a disposición de la Seguridad Social conforme a sus directrices a efectos de urbanización y asimismo acuerda designar a tal efecto a los Sres. Concejales D. Santiago Martínez Bru y D. Pedro Muñoz Utrillas, para que con el Sr. Alcalde lleven a efecto la gestión de adquisición directa de los terrenos y cuanto sea preciso en orden a urbanización hasta su cesión definitiva a la Seguridad Social y Promoción Social, conforme al compromiso contraído y de acuerdo con los trámites legales pertinentes por esta Corporación.

XIII.- VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES PLAN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA.- Dada cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil interesando de este Ayuntamiento se adopten las medidas necesarias para resolver el problema suscitado

*Sumario*

con motivo del vertido de aguas residuales de la ciudad al río Tueria, con evidente perjuicio para la pesca e incluso para la salud pública, cuya solución total vendría dada por la ejecución del Plan de Infraestructura Sanitaria redactado por la Confederación Hidrográfica del Júcar, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda ponerse en contacto con dicha Confederación al objeto de gestionar ante la misma que con prioridad a las demás obras comprendidas en el referido Plan de Infraestructura en lo concerniente a esta ciudad de Teruel y sus barrios se ejecuten en una 1ª fase las obras de colector general de alcantarillado y estación depuradora de aguas residuales, por ser elementos clave para resolver el problema del vertido de aguas residuales, reiterando esta Corporación su conformidad al Plan de Infraestructura Sanitaria mencionado; todo ello sin perjuicio de adoptar las medidas provisionales más convenientes para evitar los daños que puedan causarse por el vertido de aguas a la riqueza piscícola y posibles perjuicios para la salud pública.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, se conoció del siguiente asunto:

Acta de deslinde entre los términos de Casde, Tortajada y Villalba Baja, hoy Teruel, con sus colindantes... se da cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero jefe del Servicio de Deslindes y Replanteos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral notificando a este Ayuntamiento que el día 10 del próximo mes de abril se efectuarán en el mismo las necesarias modificaciones en los actas de deslinde levantadas por el Instituto Geográfico y Estadístico en el año 1900 entre los términos municipales de Casde, Tortajada y Villalba Baja, hoy Teruel, con sus colindantes, participando que una Comisión de este Ayuntamiento constituida por el Alcalde-Presidente, tres Concejales, el secretario y un perito práctico, debidamente autorizado deberá asistir a dicha operación.

El Pleno de la Corporación, a la vista de dicho escrito acuerda -  
que la Comisión Municipal que represente al Ayuntamiento en dicho  
acto esté compuesta, además del Alcalde-Presidente o Alcalde oc-  
cual, que le sustituya en dicho caso, por los Concejales D. Angel Per-  
dillas Vela, D. Carlos Gasca Allue y D. Pedro Muñoz Utrillas, el Secreta-  
rio de la Corporación D. Carlos Lopez López y como Perito práctico el  
Sr. Aparejador Municipal D. José Salvador Pascual, representando  
dicha Comisión a este Ayuntamiento de Teruel a todos los efectos ju-  
rídicos que procedan para la firma de los referidos actos de deslin-  
de.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20'30 horas  
se levanta la sesión por la Presidencia, con la advertencia expre-  
sa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar  
el Acta correspondiente de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature: Angel Perdillas Vela]*  
*[Signature: Carlos Gasca Allue]*  
*[Signature: Pedro Muñoz Utrillas]*  
*[Signature: Carlos Lopez López]*  
*[Signature: José Salvador Pascual]*  
*[Signature: D. Carlos Lopez López]*  
*[Signature: D. José Salvador Pascual]*

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª  
convocatoria del día 29 de marzo de 1973

- Alcalde -

D. Carlos Gasca

- Asistentes -

D. Mariano Pascual

" Angel Perdillas

" José M. López

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siem-  
pre Heroica, Abnegada y Maritir Ciudad de Teruel, siendo -  
las 20'35 horas del día 29 de marzo de 1973 se reunieron  
en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordi-  
naria, digo, extraordinaria, en 1ª convocatoria y bajo la -